Veinte mrs. ...

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

viente ante mi Secretario como lo podia mandar
ver por la dha escriptura y demas autos que con ella Bar-
peles en mi consejo de la camara fueron presentados suppme
que en su conformidad sea servido de daros titulo del
dho oficio (como la mi md fuere) y por la presente mi volun-
tad es que vos el dho Dn Pedro Ronque y Baquer seais mi
Regidor de la dha ciudad de Cartagena en lugar del dho
Dn Antonio Corita en virtud de los [illegible] que como queda referido
el dho señor Dn Phelipe quarto hizo md a la dha ciudad; y
mando al conzejo Justicia y Regidores Cavalleros Jurados
escuderos officiales y hombres buenos de ella que luego que con
esta mi carta fueren requeridos juntos en su ayuntamiento
reciban de vos en persona el juramento y solemnidad acos-
tumbrado el qual assi hecho y no de otra manera os den la
posesion del dho oficio y le usen y exerzan con vos en todo lo
a el concerniente y os guarden y hagan guardar to-
das las honrras gracias mdes franquezas libertades
exempciones preheminencias prerrogativas e ynmuni-
dades y todas las otras cosas que por razon del dho oficio
deveis haver y gozar y os deven ser guardadas y os acu-
dan y hagan acudir con todos los dros y salarios a el anexos
y pertenecientes segun se vio guardo y acudio al dho
Dn Antonio como a cada uno de los demas mis Regidores que an
sido y son de la dha ciudad todo vien y cumplidamente
sin faltaros cosa alguna y que en ello ni en parte de ello
impedimento alguno os no pongan ni consientan poner
que yo desde aora os he por recivido al dho oficio y al uso
y exercicio de el y os doy facultad para usarle y exercer-
le caso que por los referidos o alguno de ellos no seais adm-